



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



---

## Empresa Comprometida con los Derechos Humanos en Sinaloa

---

---

Por mandato Constitucional, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, ello para ir generando una cultura de respeto a los mismos; sin embargo, esto no será posible si el sector privado, particularmente las empresas, no se suman.

---



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



El trabajo -dice la ONU-, para ser digno debe respetar los derechos fundamentales de las personas, incluyendo su integridad y este queda también contemplado dentro de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales mejor conocidos como DESCAs, derechos que éste organismo internacional los ha definido como los vinculados a la satisfacción de diversas necesidades que permiten a la persona vivir de forma digna y desarrollar sus capacidades al máximo, entre los que ha ubicado la alimentación, el agua, la salud, la vivienda, la educación, la seguridad social, la cultura y el trabajo, como ya se señaló.

Por esa razón, se incluyen como una de las acciones en el Plan Estratégico Institucional 2024 de la CEDH Sinaloa, y por vez primera en el estado, se lanza el programa “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”, el que ha sido probado hace varios años de manera positiva, por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Chihuahua.



## ¿Qué objetivo persigue el Distintivo?

Reconocer los esfuerzos de las empresas y establecer un mecanismo de autogestión y evaluación, porque un gran número de empresas de una u otra forma contemplan dentro de su cultura organizacional diversos aspectos relacionados con los derechos humanos sin relacionarlos como tales, sin embargo, estos esfuerzos no siempre son visibilizados y menos aún reconocidos.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

La autoevaluación diagnóstica se hace a través de una página electrónica y se tienen que responder 77 indicadores sobre siete ejes que conforman el programa y que tienen que ver con:

1. Cultura de los derechos humanos
2. Prácticas laborales armoniosas
3. Fortalecimiento organizacional
4. Inclusión
5. No discriminación
6. Entorno social
7. Protección al medio ambiente



El primer eje, propicia que las empresas fomenten la cultura de los derechos humanos y por lo tanto colaboren con la obligación que esta Comisión y todas las autoridades tenemos de promover los derechos humanos.



El segundo, busca que las interacciones entre los agentes de la empresa se armonicen con el respeto a los derechos humanos de todos, así como contar con mecanismos para prevenir, mitigar y atender alguna vulneración a los mismos.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



Por otra parte, el tercer eje, busca consolidar la legalidad de la empresa y el respeto hacia la normativa corporativa para que cuente con las herramientas jurídicas para operar con apego a las leyes en el comercio.

Referente al cuarto eje, propicia que grupos o personas en situación de vulnerabilidad sean tomados en cuenta y cuenten con las facilidades para recibir un trato equitativo y no discriminatorio, para que se desarrollen en un plano de equidad.



En tanto el quinto, observa a los derechos humanos de las personas desde la perspectiva de la igualdad y equidad para fomentar la armonía de las prácticas de la empresa.

Mientras que los ejes seis y siete, buscan que el entorno social y el medio ambiente sean respetados para que el desarrollo de sus actividades derivadas del cumplimiento de su objeto no tenga repercusiones negativas tanto al entorno social donde la empresa lleva a cabo su actividad como en el medio ambiente.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



---

Como lo señaló la CNDH, las empresas deben comprometerse con la sociedad para revertir el rezago en varias esferas sociales, ya que pueden y deben contribuir a alcanzar niveles aceptables en lo concerniente al trabajo decente, crecimiento económico, innovación de la industria con estricto respeto al medio ambiente, además erradicar la pobreza y lograr el acceso a la educación, salud o al agua potable, entre otros aspectos.<sup>1</sup> De esta manera se contribuye a la materialización del principio de responsabilidad social empresarial, así también, al desarrollo sostenible enmarcado en el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.

---



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

<sup>1</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comunicado de prensa CGCP/097/16, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua el 6 de abril de 2016. Comunicación General de Comunicación y Proyectos. DESTACA OMBUDSMAN NACIONAL RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS PARA GENERAR MECANISMOS QUE REMEDIEN AFECTACIONES A DERECHOS HUMANOS, DERIVADAS DE SU PROPIA ACTIVIDAD.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

### **Oficinas Generales**

Ruperto L. Paliza No. 566 Sur,  
esquina con Ignacio Ramírez  
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200,  
Culiacán, Sinaloa.  
Tels. (667) 752 24 21 y 752 25 75  
Lada Sin Costo 800 672 92 94  
informacion@cedhsinaloa.org.mx

### **Oficinas Regionales**

#### **Zona Norte**

Calle Niños Héroes No. 781 Sur.  
Col. Bienestar, CP. 81200,  
Los Mochis, Sinaloa.  
Tel. 668 8170 225  
vzn@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Centro Norte**

Calle Ignacio Ramírez No 99,  
esquina con Niños Héroes,  
Col. Centro. CP. 81000,  
Guasave, Sinaloa.  
Tel. 667 8716 137  
vzg@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Évora**

Calle 22 de diciembre No. 103.  
Col Centro, CP. 81400,  
Guamúchil, Sinaloa.  
Tel. 673 7328 004  
vze@cedhsinaloa.org.mx

#### **Zona Sur**

Calle Ramón López Alvarado, No. 329  
Sur, Fracc. Tellería, CP 82017,  
Mazatlán, Sinaloa  
Tel. 669 9868 599  
vzs@cedhsinaloa.org.mx